



Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico

ERDE

Noviembre de 2013

“El gobierno que no conoce la situación de su población, no conoce los cultivos que generan sus campos, ni conoce los recursos que tiene, es un ciego...”

José Cecilio del Valle, 1812

CONTENIDO

Introducción	4
Consideraciones generales	5
Principios fundamentales para la definición de la ERDE	8
Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico	12
Ejecución y seguimiento de la ERDE	22
Anexos	23
Anexo 1: Plan de acción de las iniciativas estadísticas de la ERDE	23
Anexo 2: Iniciativas estadísticas de CENTROESTAD en apoyo a las oficinas nacionales de estadística	24
Anexo 3: Iniciativas estadísticas de las instituciones del SICA	26
Anexo 4: Acuerdo de Constitución de CENTROESTAD	33
Anexo 5: Reglamento Interno de CENTROESTAD	38



INTRODUCCIÓN

La Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD), en estrecha colaboración con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), y en el marco de las actividades para el fortalecimiento de las estadísticas en la región, presenta la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico (ERDE).

La ERDE es el resultado de un proceso que tiene su origen en el mandato dado en el año 2008 en la reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los países miembros del SICA, celebrada en San Pedro Sula, Honduras, donde se acuerda la creación de CENTROESTAD.

La construcción de la ERDE se ha caracterizado por ser un proceso altamente participativo, que ha incluido a las oficinas nacionales de estadística de los estados miembro, las instituciones del SICA y organismos internacionales especializados en estadísticas. La ERDE busca proveer estadísticas por países y región, a nivel de variables e indicadores, que permita apoyar las políticas de la integración regional, y promover que la información estadística producida por los sistemas estadísticos nacionales sea comparable y que cumpla con las mejores prácticas internacionales. La ERDE promueve una normativa técnica que toma en cuenta la soberanía individual de los países, ya que su plan de acción se deriva del consenso entre las autoridades nacionales y regionales.

La ERDE es el instrumento que permitirá a CENTROESTAD alcanzar los objetivos y funciones que le fueron establecidos en su acuerdo de creación y posicionará al SICA a la vanguardia en la concreción de un sistema estadístico regional, propio de un proceso de integración dinámico y congruente con sus objetivos y metas.



CONSIDERACIONES GENERALES

LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE ESTADÍSTICA –CENTROESTAD–

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana, comprometidos con el fortalecimiento de la dinámica del proceso de integración, y conscientes de la necesidad de contar con información estadística regional confiable, actualizada y oportuna, acordaron el 4 de diciembre de 2008, en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, constituir la Comisión Centroamericana de Estadística del SICA integrada por los Directores de Estadística de los países miembros, decisión que fue ratificada por la Reunión de Presidentes en el marco de la Cumbre Ordinaria del 5 de diciembre del mismo año.

Esta resolución fue el resultado del mandato de los presidentes en ocasión de la XXIII Cumbre Ordinaria, realizada en Belice, el 19 de diciembre de 2003, donde se estableció el siguiente acuerdo:

“Instruir a las autoridades competentes para que, con el apoyo de las secretarías sectoriales, presenten una propuesta al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración y aprobación, a fin de establecer la Comisión de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana.”

En el Acta de Constitución de CENTROESTAD, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores hizo las siguientes consideraciones:

« V. Que la información estadística reviste una importancia primordial para las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana, por ser un instrumento fundamental para determinar, sobre una base objetiva la necesidad de adoptar políticas comunitarias para alcanzar los objetivos de la Integración Centroamericana;

VI. Que para poder evaluar, monitorear y dar seguimiento a los avances de distintas etapas de la Integración Centroamericana, se necesita disponer de datos estadísticos de carácter regional, requiriéndose para ello efectuar un acercamiento de las metodologías utilizadas en los campos susceptibles de una medición estadística a nivel del Istmo, como son: las actividades económicas, las financieras, las sociales, las demográficas, entre otras;

VII. Que en el marco de la integración, la Región Centroamericana requiere de una instancia para fortalecer la labor estadística, asistiendo a los países miembros del SICA en el proceso de estructurar una armonización estadística de carácter regional y comparabilidad internacional mediante acciones de formación, estudios metodológicos, asistencias técnicas ; así como de un marco jurídico para la adopción de decisiones en los temas estadísticos que se encaminen a lograr un desarrollo equilibrado de la región centroamericana;

VIII. Que para dinamizar el proceso de integración centroamericana es necesario contar con información estadística regional confiable, actualizada y oportuna, que permita apoyar la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de dicho proceso. »

Estas consideraciones reiteran no solo la importancia de contar con estadísticas actualizadas y oportunas para el proceso de integración regional, sino que también establecen claramente las expectativas de logro a partir del trabajo que se lidera desde la CENTROESTAD.

Además, en esta misma Acta de Constitución se establecieron como objetivos de CENTROESTAD los siguientes:

1. Facilitar el desarrollo de un Sistema Estadístico Regional;
2. Generar información estadística regional actualizada y oportuna; y
3. Homogenizar metodologías y definiciones para permitir la comparabilidad y agregación de los datos de la región centroamericana y de República Dominicana.

El Reglamento Interno de CENTROESTAD fue aprobado en la XII Reunión del Comité Ejecutivo del SICA, celebrada el día 15 de abril de 2010. Además, fue presentado en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, Celebrada en Panamá, los días 29 y 30 de junio de 2010. De esta reunión, se derivó un Plan de Acción en el cual los Presidentes hacen referencia al Reglamento en el siguiente mandato:

“Tomar nota de la aprobación del Reglamento Interno de la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD), que vendrá a fortalecer el desarrollo de sus funciones”

Adicionalmente, es importante tener en cuenta lo establecido en los dos primeros literales del Artículo 4 del Reglamento Interno de la CENTROESTAD, que dice:

“Para el logro de los objetivos y funciones, la Comisión realizará las actividades siguientes:

- a. Elaborar, implementar y evaluar periódicamente la Estrategia Regional para el Desarrollo Estadístico conforme las prioridades de información estadística que requiere el proceso de la integración centroamericana.*

b. Establecer un Plan de Acción Anual debidamente calendarizado y proceder a su seguimiento y ejecución.”

Es entonces claro que el diseño y ejecución de la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico es el plan que viabiliza y da respuesta a estos mandatos.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA DEFINICIÓN DE LA ERDE

PRINCIPIO 1: ALINEACIÓN CON LAS BUENAS PRÁCTICAS Y LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA INTERNACIONAL

Actualmente los países enfrentan un complejo conjunto de desafíos que requieren respuestas acertadas y que brinden resultados concretos para sus ciudadanos; por lo tanto, los tomadores de decisiones necesitan contar con estadísticas de calidad que proporcionen la evidencia necesaria, a fin de documentar los efectos de las medidas adoptadas y aumentar la rendición pública de cuentas.

Con el apoyo de los gobiernos nacionales, los organismos regionales y la comunidad internacional, la capacidad estadística de los países estará en mejores condiciones para poner de relieve las cuestiones estratégicas de las decisiones políticas, controlar el progreso, evaluar el impacto y asegurar los resultados centrados en la gestión del sector público.

Considerando los elementos anteriores, el proceso para la definición de la ERDE del SICA ha considerado como insumos de gran relevancia las siguientes experiencias internacionales sobre la actividad estadística, con el objetivo de alinear dicha Estrategia con las buenas prácticas internacionales en la materia.

PLAN DE ACCIÓN DE BUSÁN PARA LAS ESTADÍSTICAS

El Consorcio de PARIS21 en estrecha colaboración con el Banco Mundial y otros asociados, presentó durante el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda en Busán, Corea del Sur del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2011, una propuesta de un plan de acción para estadística denominado: "Plan de Acción de Busán para las Estadísticas", estableciendo la necesidad de realizar una asociación global para mejorar la capacidad de las estadísticas, con el propósito de monitorear el progreso, evaluar el impacto, garantizar una gestión del sector público centrada en los resultados y poner de relieve las cuestiones estratégicas para las decisiones políticas. El Plan de Acción tiene por objeto actualizar las prioridades y el trabajo del Plan de Acción de Marrakech para la Estadística 2004, acordada en la Segunda Mesa Redonda Internacional sobre la Gestión para Resultados en el Desarrollo. Los objetivos del Plan de Acción son:

1. Integrar plenamente las estadísticas en la toma de decisiones.
2. Promover el libre acceso a las estadísticas.
3. Aumentar los recursos para los sistemas estadísticos.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES

Entre los meses de marzo y junio de 1993, la Comisión Estadística del Consejo Económico y Social (CES) de las Naciones Unidas remitió una propuesta con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales a sus divisiones regionales, para que estas la difundieran y discutieran en los países miembros, obteniendo el respaldo de 59 de los 61 países que atendieron al llamado. De esta manera, en 1994, la Comisión de Estadística del CES de la Organización de Naciones Unidas adoptó los diez principios fundamentales de las estadísticas oficiales con algunas recomendaciones planteadas en las Naciones Unidas en el 2003 para orientar su aplicación. Los principios son:

1. Pertinencia, imparcialidad y acceso equitativo
2. Normas y ética profesional
3. Rendición de cuentas y transparencia
4. Prevención de la utilización indebida
5. Fuentes de las estadísticas oficiales
6. Confidencialidad
7. Legislación
8. Coordinación nacional
9. Utilización de normas internacionales
10. Cooperación internacional

CONFERENCIA DE ESTADÍSTICA DE LAS AMERICAS –CEA–

La CEA es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), cuya finalidad es contribuir al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región. Sus objetivos son:

1. Promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes;
2. Promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales;
3. Preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

Para el desarrollo de las actividades estadísticas, la CEA ha conformado los siguientes grupos de trabajo:

1. Armonización de las Estadísticas de Pobreza por Ingresos y Transferencias Públicas
2. Censos de Población
3. Cuentas Nacionales
4. Estadísticas Ambientales
5. Estadísticas de Género
6. Fortalecimiento Institucional
7. Medición de la Información y de las Comunicaciones (TIC)
8. Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
9. Clasificadores Internacionales
10. Encuestas de Hogares
11. Estadísticas Agrícolas
12. Estadísticas sobre infancia y adolescencia
13. Indicadores del Mercado Laboral

PRINCIPIO 2: RECONOCIMIENTO DE LA PREEXISTENCIA DE LOS SISTEMAS ESTADÍSTICOS NACIONALES Y SUS ESTRATEGIAS NACIONALES DE DESARROLLO ESTADÍSTICO

La Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico toma en consideración el funcionamiento del Sistema Estadísticos Nacional (SEN) y, en los casos que aplica, la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE).

Con el apoyo de PARIS21 y el Banco Mundial los países centroamericanos han llevado a cabo desde 2004 procesos de planificación estratégica para fortalecer sus sistemas estadísticos nacionales a través de las ENDE, que se constituyen en importantes instrumentos de planificación. Tal proceso es un esfuerzo coordinado, que impulsa el diálogo entre usuarios y productores de las estadísticas, a efecto de fortalecer el SEN. Las ENDE permiten, al robustecer los SEN, que los países produzcan información necesaria para diseñar, implementar y monitorear los programas y políticas de desarrollo nacionales y dar seguimiento a indicadores meta establecidos bajo ciertas iniciativas internacionales.

En términos generales las ENDE y la ERDE responden a la necesidad de fortalecer la gobernanza, la administración por resultados y la mayor efectividad de las políticas públicas nacionales y regionales que requieren estadísticas de calidad, oportunas y fiables. En un mundo altamente interdependiente, los usuarios públicos y privados, nacionales y regionales, así como la comunidad internacional, dependen en gran medida de la existencia de este tipo de estadísticas para poder tomar decisiones en forma eficiente y oportuna.

PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Para el desarrollo de la ERDE ha sido clave el involucramiento de los sectores del SICA, como parte fundamental de lo que se constituye como Sistema Estadístico Regional (SER). De suma importancia ha sido la incorporación de iniciativas de las instituciones del SICA que contemplan estrategias y acciones orientadas a generar, ampliar y/o mejorar la producción estadística en las siguientes áreas: agropecuaria, educación, medio ambiente, macroeconomía, comercio exterior, seguridad, turismo, social, pequeña y mediana empresa, género, pesca y acuicultura.

Estas iniciativas han sido articuladas e integradas en el marco de la ERDE, con el objetivo de alinearlas a los propósitos de la estrategia regional, apoyar su ejecución y contribuir al proceso de integración regional, convirtiéndose así en un elemento fundamental para el desarrollo del SER.

PRINCIPIO 4: VINCULACIÓN CON LOS PILARES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

El SICA cuenta con una agenda priorizada, que se fundamenta en políticas y estrategias regionales, cuya expresión máxima lo constituye el Plan de Acción de la Reunión de Presidentes la cual sirve como la referencia prioritaria de las acciones que se impulsan desde el SICA, en el cual se establecen los cinco pilares prioritarios de la integración centroamericana:

1. Seguridad Democrática,
2. Cambio Climático y Prevención de Desastres,
3. Integración Económica,
4. Integración Social, y
5. Fortalecimiento Institucional.

El cumplimiento de los propósitos contemplado en el Protocolo de Tegucigalpa demanda de información estadística de calidad, oportuna y armonizada, que responda al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, ejes estratégicos, programas, proyectos y líneas de acción de las instituciones del SICA. La ERDE está alineada y responde a esas prioridades.



ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO ESTADÍSTICO

La Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico (ERDE) ha sido diseñada para convertirse en el instrumento estratégico que permitirá a CENTROESTAD el cumplimiento de sus objetivos y mandatos; en ese sentido, los siguientes elementos han sido característicos de las fases que han integrado su desarrollo:

1. Fuerte voluntad política y validación por parte de las autoridades del sistema de integración y las nacionales, en cada fase del proceso.
2. Establecimiento de un proceso global, que cubra el sistema estadístico regional, con los actores claves: las instituciones del sistema de integración y su autoridad, el sistema estadístico nacional, incluyendo a las oficinas nacionales de estadísticas, las autoridades de los países miembros y los usuarios nacionales, internacionales y regionales del sistema estadístico regional.
3. Carácter participativo de la metodología, que incluya a todos los autores claves, conducidos por la unidad del sistema de integración que será encargado de elaborar esta estrategia regional, en cooperación con las oficinas nacionales de estadísticas de los países miembros.
4. Organización por etapas: la hoja de ruta, el diagnóstico, la selección de estrategias, la decisión sobre la estrategia regional, el plan de acción y su implementación.

BENEFICIOS ESPERADOS

PARA LOS SISTEMAS ESTADÍSTICOS NACIONALES (SEN) Y LAS OFICINAS NACIONALES DE ESTADÍSTICA (ONE) DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SICA

1. Oportunidades para el fortalecimiento de los SEN mediante la ejecución de proyectos de alcance regional en áreas clave para los países.
2. Mejorará la calidad de los procesos de producción y difusión estadística mediante la participación de las ONE y el SEN en el programa de armonización de indicadores estadísticos clave para todos los países.
3. Posibilidades de ampliar la cooperación técnica internacional y horizontal, así como la participación en programas de capacitación con la puesta en ejecución de la cartera de proyectos contemplados en la ERDE.

4. Contribuirá al fortalecimiento las capacidades técnicas, operativas, administrativas, estratégicas y de gestión del talento humano en las ONE y los SEN de los países miembros.

PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SU INSTITUCIONALIDAD

1. Contribuirá a la generación de información estadística, con base a información proveniente de instituciones nacionales y regionales, que facilitará el monitoreo del proceso de integración centroamericana.
2. Propiciará el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas ante la población centroamericana y la comunidad internacional.
3. Facilitará el desarrollo del sistema estadístico regional.
4. Se contará con mayor y mejor disponibilidad de información estadística de los países de la región, con características de comparabilidad, calidad y más oportuna; mejorando el proceso de toma de decisiones de los Órganos del SICA.

MARCO FILOSÓFICO DE LA ERDE

MISIÓN

Proveer información estadística pertinente, precisa, comparable, oportuna y accesible de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas y estrategias que apoyan el desarrollo y el proceso de integración de la región.

VISIÓN

En el año 2022, el Sistema Estadístico Regional será el referente de información estadística integrada y armonizada de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, funcionando bajo los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, los estándares internacionales de calidad y de las buenas prácticas.

VALORES

Cooperación: Las entidades del SER deben cooperar en el intercambio de experiencias e información, así como participar en la elaboración conjunta de estándares y actividades estadísticas a nivel internacional.

Pertinencia: Las entidades oficiales del SER deben satisfacer las necesidades de información de los usuarios conforme a los requisitos demandados.

Precisión: Las estadísticas oficiales generadas por las entidades del SER deben reflejar la realidad de forma precisa.

Comparabilidad: Las estadísticas oficiales generadas por las entidades del SER deben ser comparables entre los países de la región y de ésta con el resto del mundo. Los indicadores con visión regional deben eliminar las duplicaciones derivadas de las relaciones transfronterizas, caso de los agregados macroeconómicos.

Oportunidad y puntualidad: Las estadísticas oficiales generadas por las entidades del SER deben ser producidas y divulgadas de forma oportuna, puntual y diáfana.

Claridad y accesibilidad: Las estadísticas oficiales generadas por las entidades del SER deben presentarse de forma clara para que sea comprensible a todos los usuarios y difundirse adecuadamente para que permita el acceso equitativo a éstos.

Accesibilidad: Los integrantes del SER velarán porque las estadísticas producidas y la metodología utilizada (metadatos) en la actividad estadística, estén al alcance de los usuarios, en forma clara y comprensible, empleando para ello, los medios de difusión disponibles.

OBJETIVOS DE LA ERDE

OBJETIVO GENERAL 1:

Fortalecer la estructura organizativa y operativa de los servicios estadísticos, la formación del recurso humano, la dotación de los recursos tecnológicos, así como la gestión orientada a la calidad, para el funcionamiento sostenible del SER.

Objetivos específicos:

1. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional y protocolos de comunicación entre la institucionalidad del SICA y los productores de estadísticas nacionales para el adecuado desarrollo de la planificación estadística regional.
2. Funcionar bajo un marco jurídico que favorezca el desarrollo de la actividad estadística regional.
3. Fortalecer el apoyo organizativo, funcional y de recursos para el mejor desenvolvimiento de los planes, programas y proyectos de la actividad estadística regional.
4. Lograr un mayor desarrollo de las competencias del personal involucrado en los procesos estadísticos nacionales y regionales que coadyuven al mejoramiento de su calidad.

OBJETIVO GENERAL 2:

Alinear y optimizar el proceso de elaboración estadística de manera que su diseño conceptual y planificación, basado en la adopción de metodologías y buenas prácticas, permita la integración y armonización de indicadores regionales.

Objetivos específicos:

1. Promover la homogenización de definiciones y metodologías en las operaciones estadísticas que generan los sistemas estadísticos nacionales para favorecer la comparabilidad de las estadísticas de los países de la región y la generación de agregados regionales libres de duplicaciones.
2. Contar con un plan estadístico que permita el desarrollo, elaboración y divulgación de las estadísticas regionales para el proceso de integración y desarrollo de los países del SICA.
3. Robustecer la infraestructura estadística necesaria para mejorar la calidad de la producción de las estadísticas regionales.
4. Fijar vínculos con entidades estadísticas extrarregionales que permitan abrir oportunidades para acelerar los procesos de armonización estadística.
5. Promover la generación y análisis de estadísticas nacionales y regionales de género desde la perspectiva de los derechos de las mujeres, así como de otros temas transversales que son compromisos de los gobiernos en los foros regionales e internacionales.

OBJETIVO GENERAL 3:

Fomentar el uso de la información estadística regional facilitando el acceso al usuario final través de un adecuado mecanismo de difusión.

Objetivos específicos:

1. Divulgar al público de modo claro y oportuno los resultados de la actividad estadística regional, así como de las metodologías empleadas.
2. Proporcionar al usuario final el acceso a la información estadística regional a través de medios de fácil acceso.
3. Estimular el uso e interpretación de la información estadística regional a través de la generación de valor agregado a la misma.
4. Medir el nivel de satisfacción de los usuarios relativos a los servicios estadísticos regionales.

OBJETIVO GENERAL 4:

Lograr el afianzamiento en el corto plazo y la consolidación en el mediano y largo plazo del SER, a través de la ejecución de proyectos sustentables técnica y financieramente que deriven en la consolidación de CENTROESTAD y en la concreción del SER como referente de las estadísticas regionales.

Objetivos específicos:

1. Establecer mecanismos de vinculación entre las actividades estadísticas regionales con las que promueven los organismos internacionales, que permitan generar oportunidades de apoyos técnicos y financieros para los proyectos regionales.
2. Involucrar a actores nacionales, regionales e internacionales para que coadyuven con la implementación del portafolio de proyectos para el fortalecimiento y desarrollo del SER.
3. Buscar la reducción en costos de las operaciones estadísticas por medio de un uso más intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de la automatización en los registros administrativos o institucionales para fines de captación de datos primarios o básicos y de allí la generación de las correspondientes estadísticas.
4. Establecer un mecanismo de seguimiento sobre los resultados que se vayan alcanzando con el fortalecimiento y desarrollo del SER para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS, COMPONENTES DE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIA 1: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD	
Componentes de la estrategia	Líneas de acción
1.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de actores del SER.	<ul style="list-style-type: none">▪ Definir los objetivos, funciones e integrantes del SER.▪ Establecer los mecanismos de coordinación y comunicación del SER.▪ Elaborar un manual organizativo para el adecuado funcionamiento del SER.
1.2. Establecer un instrumento jurídico para la operación del SER.	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar un reglamento que establezca una base legal de creación del SER, así como sus integrantes, objetivos y funciones.▪ Aprobar el reglamento del SER por parte de las autoridades competentes.
1.3. Fortalecer el apoyo organizativo, funcional y	<ul style="list-style-type: none">▪ Reforzar el apoyo técnico y administrativo que le brinda la Secretaría General del SICA a

<p>de recursos de los involucrados del SER.</p>	<p>CENTROESTAD para transformar a ésta en el centro organizador y de coordinación técnica del SER.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer a las unidades que prestan servicios estadísticos en el SICA y las encargadas del proceso de cooperación interinstitucional.
<p>1.4. Impulsar un mayor desarrollo de las capacidades del personal involucrado en los procesos estadísticos nacionales y regionales que coadyuven al mejoramiento de la calidad estadística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un sistema para la formación y capacitación permanente y actualizada dirigido a los distintos niveles y categorías del recurso humano que trabaja en los distintos procesos de dirección y técnicos que conllevan al buen logro de las operaciones estadísticas nacionales y regionales, el cual incluya la perspectiva de género. ▪ Impulsar la realización de un programa de pasantías entre las entidades nacionales de estadística y las regionales, así como de contenido de currículos académicos , con el fin de que el recurso humano de las entidades nacionales de estadística adquieran conocimiento de una manera práctica y que ello coadyuve a lograr resultados más efectivos y oportunos. ▪ Definir perfiles de puestos para guiar el trabajo de formación y desarrollo del personal que labora para las entidades estadísticas nacionales y regionales. ▪ Diseñar un programa de gestión de calidad estadística para oportunamente establecer mecanismos de operación con esta filosofía dentro de las entidades estadísticas. ▪ Gestionar, celebrar y firmar convenios de colaboración internacional relacionados con el tema.

<p>ESTRATEGIA 2: ARMONIZACIÓN ESTADÍSTICA</p>	
<p>Componentes de la estrategia</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>2.1. Disponer de un Plan Estadístico Regional para orientar la producción estadística regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer el proceso para la formulación del Plan Estadístico Regional que involucre a todas las instancias del SER y que esté alineado, lo más específicamente posible, con los derroteros institucionales disponibles del SICA. ▪ Elaborar un reglamento para normar el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estadístico Regional.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar la aprobación del Plan Estadístico Regional por parte de las instancias superiores del SICA para su legitimización legal. ▪ Determinar los mecanismos de seguimiento, evaluación y difusión de los resultados alcanzados en el Plan Estadístico Regional, apoyándose en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones. ▪ Incorporar en el Plan Estadístico Regional el enfoque de género y la generación de estadísticas sobre la mujer, así como de otros temas transversales que constituyan compromisos de gobierno en los foros regionales del SICA.
<p>2.2. Impulsar la homogenización de las definiciones y las metodologías aplicadas en las operaciones estadísticas que ejecutan los sistemas estadísticos nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar un programa regional de armonización de un conjunto priorizado y acotado de indicadores regionales y llevar a cabo su implementación en un proceso gradual y de acuerdo a las posibilidades estadísticas y necesidades analísticas de los países. ▪ Apoyar los procesos de armonización de estadísticas económicas que actualmente se encuentran en marcha en algunas entidades del SICA. ▪ Aprovechar el Programa de Comparación Internacional que lidera la CEPAL para capitalizar sus experiencias y resultados en los procesos de armonización estadística que se impulsen desde el SER. ▪ Valorar y utilizar las iniciativas que se está desarrollando en la CEA que puedan ser de utilidad práctica en el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad de las estadísticas sociales y ambientales generadas por los SEN o bien de armonización. Esto se refiere especialmente al sistema de indicadores de género para América Latina y el Caribe, el Sistema Regional de Estadísticas e Indicadores de Medio Ambiente y la Conciliación Estadística Regional para los ODM.
<p>2.3. Mejorar la calidad de la producción de las estadísticas regionales a través del perfeccionamiento de la infraestructura estadística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar y/o fortalecer la implementación de encuestas periódicas (preferiblemente trimestrales) de empleo y producción. ▪ Concretar propuestas de clasificación armonizadas que reflejen adecuadamente la estructura y evolución de los países de la región, así como a apoyar la actualización de los clasificadores

	<p>internacionales y su oportuna socialización y la programación de los recursos necesarios para la implementación de nuevas versiones de manuales y clasificadores económicos, sociales y ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar a partir de los resultados de los Censos de la Ronda del 2010, una propuesta consensuada regionalmente para el desarrollo de un sistema integrado de Encuesta de Hogares, apoyándose en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones ▪ Diseñar un programa para el aprovechamiento más intensivo de los registros administrativos para la generación de estadística en áreas clave. ▪ Trabajar en el establecimiento y sostenibilidad de un directorio de empresas y establecimientos en cada uno de los países de la región, así como en uno consolidado de carácter regional. ▪ Impulsar la modernización cartográfica en los países de la región para favorecer el proceso estadístico a través del establecimiento de sistemas de información geográfica en cada uno de ellos que permitan derivar en un sistema de información geográfico regional consolidado para el SICA.
<p>2.4. Establecer vínculos con entidades extra-regionales que coadyuven a acelerar la armonización de las estadísticas regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar en el entorno internacional las entidades estadísticas de vanguardia, con el fin de lograr el establecimiento de convenios de cooperación horizontal que favorezcan el trabajo estadístico regional. ▪ Buscar la presencia de las autoridades estadísticas nacionales y regionales en los principales foros estadísticos internacionales para recoger experiencias que puedan ser beneficiosas para el desarrollo estadístico regional.

ESTRATEGIA 3: USO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
Componentes de la estrategia	Líneas de acción
<p>3.1. Adquirir el compromiso público de la divulgación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un Calendario de Divulgación de las Estadísticas Regionales.

<p>oportuna de las estadísticas regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar la difusión del Calendario de Divulgación de las Estadísticas Regionales contenido dentro del Sistema Integrado de Información Estadística del SICA y otros medios de comunicación accesibles para la ciudadanía.
<p>3.2. Poner a disposición de los usuarios, al menos, la información conceptual y metodológica que respalda los datos estadísticos regionales que estarán incluidos en el Calendario de Divulgación de las Estadísticas Regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar dentro del si-ESTAD un componente que permita documentar de manera efectiva la información básica que respalda la generación del dato estadístico regional para conocimiento de los usuarios. ▪ Establecer dentro del si-ESTAD un mecanismo de control que asegure que todo dato estadístico regional que va a ser incluido en el Calendario de Divulgación de las Estadísticas Regionales cumpla con el requisito de su documentación.
<p>3.3. Facilitar al usuario el acceso a la información estadística regional y a bases de datos, con herramientas que favorezcan el autoservicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar el diseño, desarrollo e implementación del si-ESTAD como la plataforma unificada y estandarizada para el procesamiento y divulgación de la información estadística en el SICA y asegurar su sostenibilidad, el cual será administrado tecnológicamente por la SG-SICA, el si-ESTAD debe formar parte del Sistema Integrado de Información del SICA, denominado si-SICA. . ▪ Utilizar el si-ESTAD como el mecanismo oficial para la difusión de información estadística regional que facilite el acceso al usuario.
<p>3.4. Difundir estadísticas regionales con valor agregado y con el apoyo de tecnologías de información y comunicación versátiles y amigables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantar una base de datos de los estudios que se llevan a cabo sistemáticamente sobre el desarrollo e integración regional para que conformen el sistema de difusión de las estadísticas regionales. ▪ Diseñar un mecanismo que permita establecer las alianzas estratégicas necesarias para lograr un mayor desarrollo de estudios e investigaciones que permitan brindar mayor valor agregado a las estadísticas nacionales y regionales.
<p>3.5. Estimular el uso de las estadísticas regionales que permitan el establecimiento de una cultura de toma de decisiones basada en evidencia científica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir y poner en práctica una Política Regional de Difusión Estadística. ▪ Elaborar y dar sostenibilidad a un Anuario Estadístico Regional. ▪ Generar un portal de información dirigido específicamente a los órganos responsables de la toma de decisiones alto nivel en el SICA y que forme parte del si-ESTAD.

ESTRATEGIA 4: SOSTENIBILIDAD	
Componentes de la estrategia	Líneas de acción
4.1. Establecer mecanismos de apoyo técnico y financiero bajo la modalidad de compromisos conjuntos entre la cooperación internacional y los gobiernos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de una cartera de proyectos estadísticos actualizada. ▪ Establecer un mecanismo permanente y efectivo de relacionamiento y retroalimentación con los organismos de la cooperación internacional y las autoridades gubernamentales nacionales.
4.2. Llevar a cabo alianzas estratégicas con entidades estadísticas internacionales que permita racionalizar y acelerar los procesos de armonización de las estadísticas regionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la integración de los expertos de las ONE y otros productores de estadísticas de los países y las secretarías de SICA en los grupos de trabajo temáticos de la CEA. ▪ Diseñar un programa de necesidades y prioridades de asistencia técnica requerida para el proceso de armonización y gestionarlo frente a los organismos internacionales y los países más avanzados en América Latina.
4.3. Elaborar propuestas de programas y proyectos que permitan mejorar la eficiencia de los procesos estadísticos nacionales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar propuestas de programas y proyectos para una extensiva e intensiva incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la recolección, procesamiento y difusión de las estadísticas, tanto a nivel regional como nacional dentro del marco del si-ESTAD ▪ Diseñar e implementar propuestas de programas y proyectos para mejorar la eficacia operacional de los procesos de producción y difusión estadística y para fortalecer la capacidad de gestión de gerenciamiento de las ONE y otros productores nacionales y regionales.

Las cuatro estrategias antes descritas deberán tomar en consideración *el enfoque de género como eje transversal* dentro de su proceso de ejecución.

La ERDE ha establecido lineamientos y características para los proyectos o iniciativas relativas al desarrollo estadístico de la región los cuales son el insumo para la elaboración del Plan de Acción, cuya información se detalla en los Anexos 2 y 3.



EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ERDE

La ERDE es un instrumento de referencia que debe generar acciones concretas que coadyuven el desarrollo de las estadísticas para el SICA, en ese sentido se han identificado una serie de iniciativas de proyectos estadísticos para el fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadística como miembros de CENTROESTAD, así como otras iniciativas en marcha impulsadas por la institucionalidad del SICA. La ERDE es el marco integrador de todos estos esfuerzos, siendo estas iniciativas los componentes del Plan de Acción. El desarrollo e implementación del Plan de Acción anualizado inicial servirá de referente para la búsqueda de sinergias y el financiamiento por parte de la comunidad internacional en proyectos especializados en el desarrollo estadístico.

El modelo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción busca crear un marco que servirá de guía para darle seguimiento y evaluar los esfuerzos orientados a lograr la implementación exitosa de la ERDE. Este modelo será operado a través de la SG-SICA en su calidad de Secretaría Técnica Administrativa de CENTROESTAD. El modelo propuesto tiene como propósito básico ayudar a monitorear y evaluar los proyectos individuales que componen la ERDE. Esto implicará una evaluación de lo realizado en la implementación del Plan de Acción, y en qué medida los objetivos de corto, mediano y largo plazo han sido alcanzados. La forma de seguimiento contendrá una serie de actividades o acciones alineadas a los resultados contra los cuales se pueden hacer evaluaciones del progreso de cada componente de la estrategia; informando además periódicamente a los órganos competentes del SICA sobre el progreso alcanzado.

Objetivos de la ERDE a ser evaluados desde la perspectiva de la implementación del Plan de Acción, a saber:

1. Identificar la información estadística que se utiliza para dar seguimiento tanto a los avances del sistema de la integración como a los compromisos internacionales asumidos por los gobiernos en los foros regionales del SICA.
2. Identificar las iniciativas estadísticas en desarrollo y en perspectiva especialmente en la región latinoamericana que podrían ser aprovechadas para acelerar el desarrollo del trabajo estadístico en la región centroamericana.
3. Determinar la información estadística prioritaria que requiere el SICA para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias que apoyan el desarrollo y la integración de la región.
4. Establecer las iniciativas estadísticas en marcha y las que se proyectan realizar en el Sistema de la Integración Centroamericana para aprovecharlas en la puesta en práctica y desarrollo del SER.



ANEXO 1 PLAN DE ACCIÓN DE LAS INICIATIVAS ESTADÍSTICAS DE LA ERDE

Han sido identificados 61 iniciativas de proyectos en el marco de la ERDE, catalogadas como viables, de acuerdo con la validación realizada conjuntamente con los directores (representantes) de las ONE e institucionalidad del SICA que participaron en el proceso.

Se espera que cuando se vaya consolidando el portafolio de proyectos en el marco de la ERDE, este cuente con un nivel de detalle en cuanto a alcances, especificación de los servicios, capacidad, factibilidad, problemas a resolver y acciones a realizar, metas, agentes involucrados y responsabilidades correspondientes. Adicional a los elementos estratégicos de la ERDE, en este esfuerzo se logró avanzar a la fase de perfiles de notas conceptuales, las cuales varían según cada una de las entidades por la disposición de información. En términos generales, el Plan de Acción se sustenta en iniciativas de proyectos de capacitación y de asistencia técnica y en el apoyo por medio de tecnología de información a estas actividades y a los grandes recursos requeridos en materia de infraestructura estadística especialmente en la diferentes Oficinas Nacionales de Estadísticas de los países del SICA.

De forma preliminar, de los 61 iniciativas de proyectos contemplados inicialmente en el Plan de Acción que pondrán en funcionamiento la ERDE el 49% corresponden a procesos de Armonización Estadística; 18% al Fortalecimiento Institucional; 28% son para el Uso de la Información Estadística y el 5% para la estrategia de Sostenibilidad.

Al realizar un análisis general de estos porcentajes, deja en evidencia que en lo relativo a las iniciativas de Armonización Estadística (49%), se está dando cumplimiento al mencionado objetivo de CENTROESTAD mandado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el cual dice, “Homogenizar metodologías y definiciones para permitir la comparabilidad y agregación de los datos estadísticos de la Región Centroamericana y de República Dominicana, conforme a los principios internacionales y en armonía con los procedimientos y técnicas universalmente empleados en la materia.”

ANEXO 2
INICIATIVAS ESTADÍSTICAS DE CENTROESTAD EN APOYO A LAS OFICINAS
NACIONALES DE ESTADÍSTICA

No.	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PLAZO DE LAS INICIATIVAS		
			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y planificación a nivel nacional y regional para el funcionamiento del SEN y desarrollo del SER	4 años	Primer semestre 2014	Segundo semestre 2017
2	Armonización Estadística	Mejoramiento de la producción estadística derivada de los registros administrativos.	2 años	Segundo semestre 2014	Primer semestre 2016
3	Fortalecimiento Institucional	Sistema de capacitación estadística	8 años	Segundo semestre 2014	Primer semestre 2022
4	Armonización Estadística	Estandarización de la metodología para medir la pobreza en los países del SICA	3 años	Segundo semestre 2014	Primer semestre 2017
5	Armonización Estadística	Establecimiento de la normativa técnica en temas seleccionados y definición de política para la divulgación de estadísticas	3 años	Segundo semestre 2014	Primer semestre 2017

No.	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	PLAZO DE LAS INICIATIVAS		
			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de finalización
6	Armonización Estadística	Modelo de organización a nivel de las ONE para el desarrollo geoestadístico	1 año	2014	2014
7	Armonización Estadística	Desarrollo de metodologías para obtener información de población y vivienda en periodos intercensales	2 años	Segundo semestre 2014	Primer semestre 2016
8	Armonización Estadística	Armonización metodológica de encuestas de hogares de países de Centroamérica	3 años	Segundo semestre 2014	Primer semestre 2017
9	Armonización Estadística	Desarrollo de capacidades para incorporar la perspectiva de género en la producción de estadísticas regionales	2 años	Segundo semestre 2014	Primer semestre 2016

ANEXO 3: INICIATIVAS ESTADÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES DEL SICA

No.	INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA ERDE	NOMBRE DE LA INICATIVA	EJES DE INTEGRACIÓN
1	Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	Uso de la Información Estadística	Fortalecimiento de la gestión de estadísticas agropecuarias para la toma de decisiones en Centroamérica y República Dominicana.	Económico
2	Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	Uso de la Información Estadística	Gestión de información para políticas públicas y proyectos de desarrollo rural y agropecuario y seguridad alimentaria en Centroamérica.	Económico
3	Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	Uso de la Información Estadística	Sistema Regional de Inteligencia de Mercados de Frutas	Económico
4	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)	Armonización Estadística	Serie Regional de Indicadores Educativos	Educación y Cultura
5	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)	Armonización Estadística	Cuentas Satélite de Cultura del SICA	Educación y Cultura
6	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)	Fortalecimiento Institucional	Sostenibilidad institucional de la plataforma de indicadores educativos sobre el fracaso escolar en Centroamérica.	Educación y Cultura
7	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)	Armonización Estadística	Encuesta micro establecimientos	Económico
8	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)	Armonización Estadística	Censo económico MIPYME regional	Económico
9	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)	Uso de la Información Estadística	Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica	Económico

No.	INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA ERDE	NOMBRE DE LA INICATIVA	EJES DE INTEGRACIÓN
10	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	Armonización Estadística	Formulación y/o actualización de los instrumentos de evaluación e información en Gestión Integral de Riesgo a Desastres en el marco de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo (PCGIR) y el Marco de Acción de Hyogo (MAH).	Ambiental
11	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	Uso de la Información Estadística	INFO-GIR. Plataforma Regional de Información y comunicación para la gestión integral del riesgo.	Ambiental
12	Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)	Armonización Estadística	Armonización de Indicadores del Sistema Bancario para el Análisis de la Estabilidad Financiera Regional.	Económico
13	Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)	Armonización Estadística	Programa de Armonización de las Estadísticas Macroeconómicas (PAEM)	Económico
14	Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)	Uso de la Información Estadística	Actualización y ampliación del Sistema de Información Macroeconómico y Financiero Regional (SIMAFIR)	Económico
15	Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)	Uso de la Información Estadística	Sistema de Interconexión en tiempo real entre las bases de datos de la SECMCA-Bancos Centrales-SICA.	Económico
16	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)	Armonización Estadística	Encuesta regional de uso del tiempo: Visibilizando los flujos ocultos de la economía	Social
17	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)	Fortalecimiento Institucional	Transversalización de igualdad y equidad de género de la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico	Social
18	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)	Uso de la Información Estadística	Observatorio de género para las políticas de la agenda de la integración	Social
19	Dirección de Seguridad Democrática (DSD) / Observatorio e Índice de Seguridad Democrática del SICA (OBSICA)	Armonización Estadística	Armonización de datos de seguridad a nivel nacional en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.	Seguridad

No.	INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA ERDE	NOMBRE DE LA INICATIVA	EJES DE INTEGRACIÓN
20	Dirección de Seguridad Democrática (DSD) / Observatorio e Índice de Seguridad Democrática del SICA (OBSICA)	Armonización Estadística	Encuestas de victimización para alimentar de información que permita un proceso más eficiente para la toma de decisiones tanto de autoridades nacionales y de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en torno a la ESCA.	Seguridad
21	Dirección de Seguridad Democrática (DSD) / Observatorio e Índice de Seguridad Democrática del SICA (OBSICA)	Fortalecimiento Institucional	Formación y capacitación en gestión de estadísticas en materia de seguridad ciudadana.	Seguridad
22	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)	Armonización Estadística	Integración de las estadísticas de la pesca y la acuicultura en los países de SICA/OSPESCA.	Económico
23	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)	Armonización Estadística	Colecta de información de la Pesca Artesanal	Económico
24	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)	Armonización Estadística	Encuesta Estructural de la Pesca Artesanal y la Acuicultura Centroamericana	Económico
25	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)	Uso de la Información Estadística	Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC)	Económico
26	SG-SICA - Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) - Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN)	Armonización Estadística	Actualización y establecimiento de lineamientos metodológicos comunes para el cálculo de la Canasta Básica de Alimentos en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Económico

No.	INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA ERDE	NOMBRE DE LA INICATIVA	EJES DE INTEGRACIÓN
27	SG-SICA - Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) - Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN)	Armonización Estadística	Actualización y establecimiento de lineamientos metodológicos comunes para el cálculo de la Hoja de Balance de Alimentos en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Económico
28	SG-SICA - Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) - Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN)	Armonización Estadística	Diseño e implementación del Sistema de Información Geográfico de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel municipal en el Sistema Integrado de Información Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, SIRSAN.	Económico
29	SG-SICA - Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) - Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESISAN)	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento e institucionalización del Sistema Integrado de Información Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, SIRSAN en coordinación con CENTROESTAD y la SG-SICA.	Económico
30	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA)	Sostenibilidad	Fortalecimiento de los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación de los planes estratégicos del sector salud para articularlos con el plan regional de salud.	Social
31	Secretaría Ejecutiva del Consejo de	Sostenibilidad	Fortalecimiento de los sistemas nacionales de	Social

No.	INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA ERDE	NOMBRE DE LA INICATIVA	EJES DE INTEGRACIÓN
	Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA)		precalificación de proveedores y productos farmacéuticos integrados al modelo regional desarrollado por la SE-COMISCA.	
32	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA)	Sostenibilidad	Fortalecimiento de la Sala Situacional de la SE-COMISCA	Social
33	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Armonización Estadística	Incorporación de información estadística desagregada a diversos niveles geográficos al Sistema Integrado de Información Estadística del SICA - si-ESTAD.	Político
34	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Armonización Estadística	Incorporación del componente para documentar la generación del dato estadístico al Sistema Integrado de Información Estadística del SICA - si-ESTAD.	Político
35	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Armonización Estadística	Incorporación del Componente para el levantamiento de Encuestas Regionales al Sistema Integrado de Información Estadística del SICA - si-ESTAD.	Político
36	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Fortalecimiento Institucional	Asistencia técnica de largo plazo para la implementación y monitoreo de la ERDE.	Político
37	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Fortalecimiento Institucional	Implementación de una Solución de Comunicación Unificada y desarrollo de Reuniones Virtuales para CENTROESTAD.	Político
38	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Fortalecimiento Institucional	Implementación de un Componente para el fomento de la Cooperación Horizontal y el intercambio de experiencias y mejores prácticas.	Político
39	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Fortalecimiento Institucional	Incorporación de un Componente de capacitaciones virtuales en temas estadísticos.	Político
40	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Uso de la Información Estadística	Anuario Estadístico Centroamericano	Político

No.	INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA ERDE	NOMBRE DE LA INICATIVA	EJES DE INTEGRACIÓN
41	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Uso de la Información Estadística	Implementación del Sistema Integrado de Información Estadística del SICA - si-ESTAD.	Político
42	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Uso de la Información Estadística	Incorporación de la información del Observatorio de Seguridad Democrática de Centroamérica al Sistema Integrado de Información Estadística del SICA - si-ESTAD.	Político
43	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Uso de la Información Estadística	Incorporación del componente de información geoestadística al Sistema Integrado de Información Estadística del SICA - si-ESTAD.	Político
44	Secretaría General del SICA (SG-SICA)	Uso de la Información Estadística	Fortalecimiento del si-ESTAD.	Político
45	Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	Armonización Estadística	Actualización de la plataforma tecnológica del Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica (SEC).	Económico
46	Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	Armonización Estadística	Análisis de viabilidad para el diseño de una base de datos de comercio de servicios para Centroamérica.	Económico
47	Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)	Fortalecimiento Institucional	Construcción del Centro de Estadísticas del Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (OCADES).	Social
48	Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	Armonización Estadística	Recolección de estadísticas mensuales	Económico
49	Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	Uso de la Información Estadística	Sistema de Investigación y Desarrollo (SID)	Económico
50	Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)	Uso de la Información Estadística	Boletín de Estadísticas Turísticas Centroamericanas	Económico
51	Unidad de Coordinación Energética (UCESICA/SG-SICA)	Armonización Estadística	Tarifas eléctricas en Centroamérica	Económico

No.	INSTITUCIÓN	ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA ERDE	NOMBRE DE LA INICATIVA	EJES DE INTEGRACIÓN
52	Unidad de Coordinación Energética (UCESICA/SG-SICA)	Uso de la Información Estadística	Precios promedio al consumidor final de las gasolinas y diesel en Centroamérica	Económico

ANEXO 4
ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE CENTROESTAD

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISION CENTROAMERICANA DE ESTADÍSTICA (CENTROESTAD)
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)**

**EL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL SISTEMA DE LA
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

CONSIDERANDO:

I. Que el mandato emanado de la XXIII Reunión Ordinarias de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, realizada el 19 de diciembre de 2003, en la ciudad de Belice instruye "a las autoridades competentes para que, con el apoyo de las secretarías sectoriales presenten una propuesta al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración y aprobación, a fin de establecer la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD)".

II. Que los Gobiernos de la Región Centroamericana y de Panamá son conscientes que la cooperación regional constituye un instrumento fundamental para la búsqueda de la solución de los problemas socioeconómicos y demográficos del Istmo Centroamericano;

III. Que el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la Integración Centroamericana;

IV. Que el Sistema de la Integración Centroamericana tiene como objetivo lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social que promueva un desarrollo equitativo y sostenible con el afán de superar la pobreza extrema de los pueblos Centroamericanos;

V. Que la información estadística reviste una importancia primordial para las instituciones del Sistema de Integración Centroamericana, por ser un instrumento fundamental para determinar, sobre una base objetiva la necesidad de adoptar políticas comunitarias para alcanzar los objetivos de la Integración Centroamericana;

VI. Que para poder evaluar, monitorear y dar seguimiento a los avances de distintas etapas de la Integración Centroamericana, se necesita disponer de datos estadísticos con carácter

regional, requiriéndose para ello efectuar un acercamiento de las metodologías utilizadas en los campos susceptibles de una medición estadística a nivel del Istmo, como son: las actividades económicas, las financieras, las sociales, las demográficas, entre otras;

VII. Que en el marco de la integración, la Región Centroamericana requiere de una instancia para fortalecer la labor estadística, asistiendo a los países miembros del SICA en el proceso de estructurar una armonización estadística de carácter regional y comparabilidad internacional mediante acciones de formación, estudios metodológicos, asistencias técnicas; así como, de un marco jurídico para la adopción de decisiones en los temas estadísticos que se encaminen a lograr un desarrollo equilibrado de la región centroamericana;

VIII. Que para dinamizar el proceso de integración centroamericana es necesario contar con información estadística regional confiable, actualizada y oportuna, que permita apoyar la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de dicho proceso.

Por tanto:

ACUERDAN

Artículo 1.- Creación. Crear la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, en adelante la CENTROESTAD, como una entidad del Sistema de la Integración Centroamericana, en lo sucesivo el SICA, integrada por los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, cada uno de los Estados representado por la máxima autoridad administrativa de los Institutos Nacionales de Estadística y Direcciones de Estadísticas y Censos de cada país respectivamente, para apoyar el desarrollo de la Región Centroamericana y su proceso de integración, en calidad de Comisión Técnica Regional especializada para atender el logro y seguimiento de un sistema estadístico regional.

Artículo 2.- Objetivos Generales. En la ejecución de sus funciones, la CENTROESTAD tendrá como objetivos generales:

- a) Facilitar el desarrollo de un sistema estadístico regional;
- b) Generar información estadística regional actualizada y oportuna, con base a información proveniente de instituciones nacionales y regionales; y
- c) Homogenizar metodologías y definiciones para permitir la comparabilidad y agregación de los datos estadísticos de la Región Centroamericana y de República Dominicana,

conforme a los principios internacionales y en armonía con los procedimientos y técnicas universalmente empleados en la materia.

Artículo 3.- Objetivos Específicos. En la ejecución de sus funciones, la CENTROESTAD tendrá los siguientes objetivos específicos, en forma enunciativa, más no limitativa:

- a) Promover y facilitar las actividades de los Institutos Nacionales de Estadística y Direcciones de Estadísticas y Censos de los gobiernos de la Región Centroamericana y de Panamá, a fin de que puedan proveer, a los distintos usuarios, de información acorde a las diversas etapas de avance que muestren los programas y políticas del SICA, cumpliendo con los estándares internacionales y los principios rectores, políticas y recomendaciones que, a nivel internacional o regional, se acuerden para uniformar los sistemas estadísticos y censales;
- b) Recomendar medidas legislativas, operacionales y/o de otro orden, así como la adopción de acciones, planes o programas de cooperación regional, sobre los diferentes aspectos relacionados a la obtención y producción de información de carácter estadístico y censal en la Región Centroamericana y de Panamá;
- c) Gestionar y mantener estrecha relación de cooperación bilateral y multilateral con Gobiernos y Organismos Internacionales, relacionados con la normatividad, obtención y producción de datos estadísticos y censales;
- d) Adoptar regionalmente las metodologías estandarizadas para la producción estadística y la elaboración de indicadores, de acuerdo a las normas internacionales que rigen la materia; y
- e) Velar porque en la Región Centroamericana y de República Dominicana se disponga de estadísticas de calidad y oportunidad.

Artículo 4.- Funciones. La CENTROESTAD tendrá las siguientes funciones:

- a) Servir como órgano consultivo y de asesoramiento al SICA, así como a cada uno de sus Estados integrantes, en la temática de políticas de carácter normativo así como en la generación y la producción armonizada de información estadística y censal a nivel regional;

- b) Asistir a los Estados integrantes del SICA en la identificación y preparación de programas, proyectos y estudios, para el fortalecimiento institucional estadístico en la Región Centroamericana y de República Dominicana; así como proponer mecanismos que aumenten la eficiencia de los sistemas estadísticos con el fin de lograr la uniformidad regional;
- c) Promover acuerdos de cooperación regional sobre la materia; y
- d) Desarrollar cualquier otra actividad relacionada con el logro de sus objetivos generales y específicos.

Artículo 5.- Reglamentación interna. Para la ejecución de sus funciones, se faculta a la CENTROESTAD para que, por medio de la SG-SICA presente una propuesta de reglamentación interna, la cual será aprobada por el Comité Ejecutivo del SICA, para definir su propia organización interna, las funciones de cada uno de sus integrantes, sus planes de acción, la forma en que se celebrarán las sesiones ordinarias y extraordinarias, las normas relativas a su funcionamiento, financiamiento y actividades, presentación de informes técnicos o financieros, las condiciones de incorporación de grupos técnicos de asesoría, estudio o consulta, el procedimiento a seguir por los integrantes en caso de que deseen renunciar a la CENTROESTAD, entre otros. Para la aplicación y solución de aquellos casos que eventualmente no se prevean en dicho reglamento, se resolverán en el seno del Comité Ejecutivo, así como cualquier reforma o reglamento que a futuro se requiera.

Artículo 6.- Financiamiento: La CENTROESTAD tendrá las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Los aportes voluntarios que destinen los Gobiernos Centroamericanos y de República Dominicana;
- b) Las contribuciones, donaciones, legados, subvenciones o fondos fiduciarios de instituciones u Organismos Internacionales, así como de cualquier Organismo Gubernamental o No Gubernamental, o personas físicas o jurídicas, sean de naturaleza pública o privada; y
- c) Cualquier otra fuente que resulte de la gestión de la SG-SICA.

Artículo 7. Ejecución de Proyectos. La Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana, (SG-SICA), en el marco de sus funciones, asistirá a la CENTROESTAD como

una Secretaría Técnica Administrativa en el logro de los planes, programas y proyectos regionales de estadística.

Así mismo, la ejecución de los proyectos regionales en esta materia, serán realizados por la CENTROESTAD en coordinación con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Los fondos asignados a proyectos regionales serán utilizados para proyectos específicos relacionados con el desarrollo de las estadísticas de la Región Centroamericana y de República Dominicana, de conformidad con los planes, proyectos o actividades aprobados por la CENTROESTAD.

Artículo 8. Relaciones con otras instituciones. Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, la SG-SICA podrá establecer relaciones de cooperación con otros organismos regionales e internacionales, personas físicas o jurídicas, coordinándose para ello con la SG-SICA, en observancia a la normativa que los rige y en seguimiento a las bases de coordinación adoptadas por la institucionalidad centroamericana.

Artículo 9. Vigencia: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha de suscripción, y quedará sujeto a la vigencia del SICA.

EN FE DE LO CUAL, se firma el presente Acuerdo en ocho ejemplares, en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

ANEXO 5
REGLAMENTO INTERNO DE CENTROESTAD



**SECRETARIA GENERAL DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
(SG-SICA)**

**REGLAMENTO INTERNO DE LA
COMISIÓN CENTROAMERICANA DE ESTADISTICA DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CENTROESTAD)**

Aprobado técnicamente por la Comisión Centroamericana de Estadística
(CENTROESTAD)

VISTOS

Los artículos 2.3.4, 24 letras f y g), 26 letra e) del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos; los artículos 2.3.4.6 y 8 del Reglamento de la Presidencia Pro-Tempore del SICA; y, los artículos 1-8 del Acuerdo Constitutivo del CENTROESTAD.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana fue constituida por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, el cuatro de diciembre de dos mil ocho en San Pedro Sula, Honduras, como una entidad para apoyar el desarrollo de la integración centroamericana, en calidad de Comisión Técnica Especializada, para atender el logro y seguimiento de un sistema estadístico regional, de conformidad al artículo 1 de dicho Acuerdo Constitutivo.

Que el Acuerdo Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana en su artículo 5, faculta a la Comisión para que, por medio de la SG-SICA, presente al COMITÉ EJECUTIVO para su aprobación, una propuesta de reglamentación en la que se definan aspectos relacionados con su organización y funcionamiento, para el eficaz cumplimiento de sus responsabilidades.

POR TANTO:

Ha decidido aprobar el siguiente:

**REGLAMENTO INTERNO DE LA
COMISIÓN CENTROAMERICANA DE ESTADISTICA DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

NATURALEZA

ARTÍCULO 1. La Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la

Integración Centroamericana, en adelante "la Comisión", es una entidad de apoyo al desarrollo de la Región Centroamericana y su proceso de integración. Su naturaleza es la de una Comisión Técnica Especializada, para atender el logro y seguimiento de un Sistema Estadístico Regional.

ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2. La Comisión estará organizada internamente por las instancias siguientes:

1. Las máximas autoridades administrativas de los Institutos Nacionales de Estadística y Direcciones de Estadísticas y Censos de los Estados Parte.
2. La Presidencia Pro-Tempore.
3. La Secretaría Técnica Administrativa.
4. Los Grupos Técnicos.

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 3. Los objetivos y funciones de la Comisión son los establecidos en los artículos 2.3 y 4 de su Acuerdo Constitutivo suscrito por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 4. Para el logro de los objetivos y funciones la Comisión realizará las actividades siguientes:

- a. Elaborar, implementar y evaluar periódicamente la Estrategia Regional para el Desarrollo Estadístico conforme a las prioridades de información estadística que requiera el proceso de la integración centroamericana;
- b. Establecer un Plan de Acción Anual debidamente calendarizado y proceder a su seguimiento y ejecución;
- c. Crear los Grupos Técnicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- d. Presentar al Comité Ejecutivo por intermedio de la SG-SICA un informe de sus trabajos cada seis meses, y extraordinariamente cuando se considere necesario;
- e. En coordinación con la SG-SICA, gestionar asistencia técnica y financiera proveniente de la cooperación regional, con gobiernos y organismos internacionales;
- f. Promover la cooperación horizontal entre las oficinas estadísticas regionales y extraregionales;

- g. Hacer propuestas de articulación de los proyectos regionales de armonización y mejoramiento de las estadísticas que emprendan otras instituciones del SICA u organismos internacionales, para evitar la duplicación de esfuerzos por parte de las Oficinas de Estadísticas y de las organizaciones cooperantes.
- h. Desarrollar y mantener actualizado el sistema de información estadística del Sistema Estadístico Regional de los países miembros del SICA.
- i. Proponer la aprobación de reglamentos y manuales así como sus respectivas modificaciones.
- j. Pronunciarse sobre los distintos informes estadísticos generados por otros entes especializados.
- k. Hacer propuestas de las medidas necesarias para la capacitación profesional y técnica que convengan a los intereses de CENTROESTAD, así como de los organismos integrantes del Sistema Estadístico Regional.
- l. Designar al representante de CENTROESTAD a la Conferencia Estadística de las Américas y otras instancias de carácter regional e internacional; y.
- m. Desarrollar cualquier otra actividad relacionada con el logro de sus objetivos generales y específicos.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 5. La Comisión se reunirá ordinariamente una vez por semestre previo a las reuniones ordinarias de Presidentes y extraordinariamente, cuando así lo convoque por escrito la Presidencia Pro-Témpore por intermedio de la Secretaría Técnica Administrativa o a solicitud de por lo menos tres de sus miembros.

ARTÍCULO 6. Cada máxima autoridad administrativa deberá confirmar su asistencia a las sesiones que fuere convocado o en su defecto nombrar a un delegado que lo sustituya a la Presidencia Pro-Témpore, quien lo comunicará a la Secretaría Técnica Administrativa. Las sesiones también podrán realizarse por medio de tele conferencia, video conferencia, web conferencia o cualquier medio técnico disponible.

ARTÍCULO 7. Las decisiones se adoptarán mediante el consenso de sus miembros, al que podrá llegarse mediante reuniones y/o comunicaciones escritas oficiales. Cuando un país miembro no haya asistido a la reunión correspondiente, podrá manifestar por escrito a la Secretaría Técnica Administrativa su adhesión a esa decisión.

ARTÍCULO 8. Las reuniones de la Comisión podrán ser precedidas de reuniones de los Grupos Técnicos según lo haya dispuesto la Comisión.

PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 9. La Presidencia Pro-Témpore de la Comisión, se regirá por las

normas establecidas en el Reglamento de la Presidencia Pro-Tempore del SICA, aprobado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA

ARTICULO 10. De conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Constitutivo de la CENTROESTAD, la Secretaría General del SICA, en el marco de sus funciones, asistirá a la Comisión como la Secretaría Técnica Administrativa.

ARTICULO 11. La Presidencia Pro-Tempore coordinará con la Secretaría Técnica Administrativa la elaboración de las Ayudas Memoria de la Comisión y de las Reuniones de los Grupos Técnicos.

ARTICULO 12. La Secretaría Técnica Administrativa, solicitará a los países miembros los informes, propuestas o documentos que se requieran para la elaboración de informes regionales u otros.

ARTICULO 13. La Secretaría Técnica Administrativa, previa aprobación de la Comisión, elevará a conocimiento del Comité Ejecutivo los informes de actividades y recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 letra g) del Protocolo de Tegucigalpa.

ARTICULO 14. La información que se genere en el Sistema Estadístico Regional, residirá en la plataforma tecnológica de la SG-SICA, correspondiéndole también asistir a la CENTROESTAD en la administración de las tecnologías de información y comunicación necesarias para su correcto funcionamiento.

GRUPOS TÉCNICOS

ARTÍCULO 15. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión establecerá los Grupos Técnicos que sean necesarios para atender los diferentes aspectos del quehacer estadístico que se consideren prioritarios.

Los Grupos Técnicos tendrán carácter de instancias de asesoría, estudio, consulta y propuesta de carácter especializado, en las materias de su competencia y estarán integrados por al menos un especialista del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de cada uno de los Estados Miembros, u otros expertos que se considere conveniente.

ARTICULO 16. Las Reuniones de los Grupos Técnicos serán presididas por el país que ejerza la Presidencia Pro-Tempore, correspondiéndole coordinar la conducción y registro de los trabajos y las recomendaciones correspondientes, con el apoyo de la Secretaría Técnica Administrativa.

ACUERDOS DE COOPERACION

ARTÍCULO 17. De conformidad a los artículos 7 y 8 del Acuerdo Constitutivo y 26 letra

e) del Protocolo de Tegucigalpa, en el marco de sus funciones, la Secretaría General del SICA suscribirá los acuerdos de Cooperación para la realización de proyectos estadísticos regionales.

Para la celebración de dichos Acuerdos de Cooperación podrán establecerse convenios de administración financiera de los mismos entre la CENTROESTAD y la SG-SICA.

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 18. La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, será depositaria del presente Reglamento, así como de los informes que rinda la Comisión.

ARTÍCULO 19. El presente Reglamento podrá ser reformado por el Comité Ejecutivo de la misma forma que fue aprobado.

ARTÍCULO 20. El presente Reglamento entrara en vigencia en la fecha de su aprobación por parte del Comité Ejecutivo.

Dado en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el veintiséis de marzo del año dos mil diez.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, followed by several smaller, less legible signatures and initials.